

A#037/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas" San Quintín B.C. a 27 de junio del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de Sesión de carácter Ordinaria celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día 27 de junio del 2024, en atención al punto número cinco, del Orden del Día correspondiente a:

5.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 009/2024, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DE DESCUENTO DEL 50% DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2024, EN LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 QUE SE ENCUENTRAN CON GARANTÍAS EN RECAUDACIÓN DE RENTAS.

Acto seguido en uso de la voz la Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez, procede a dar lectura al acuerdo:



Calle Primera s/n Fraccionamiento O Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional de Sán Quintín







Jorge Alberto López Peralta.
Presidente del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín.
PRESENTE.-

Compañeros y Compañeras Concejales.

La suscrita Concejal Celeste Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO 009/2024 a efecto de que se someta a consideración de esta Comisión** la campaña de descuento del 50% durante los meses de junio y julio 2024, en las boletas de infracción sobre el reglamento de tránsito, del 1ro de enero al 31 de marzo del 2024 que se encuentran con garantías en Recaudación de Rentas, **bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se recibió por parte de Recaudacion de Rentas el oficio RR/0270/2024, en el cual solicita se analice en esta Comisión, la campaña de 50% descuento en boletas de infracciones sobre el reglamento de tránsito, con la finalidad de disminuir pasivos y/o deudas y en apoyo a la economía de los ciudadanos del Municipio de San Quintín solicito se apruebe campaña de descuento en las:

 BOLETAS DE INFRACCION DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 que se encuentran con garantías en esta Recaudación se propone CAMPAÑA DE DESCUENTO DEL 50% DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO 2024.

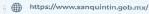
Información y análisis que arroja el Sistema de Infracciones que se encuentran en Recaudación de Rentas:

			Año 2024			
Mes	Vehículo	Licencia	Tarjeta de Circulación	Total UMAS	742 2 2 2 7 7 14	TOTAL \$
Enero	17	5	0	700	\$	75,999.00



Calle Primera s/n Fraccionamiento
Ciudad de San Quintín, Municipio
de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín













	101	41	4	4856 \$	527,215.92
Diciembre				\$	
Noviembre				\$	
Octubre				\$	
Septiembre				\$	
Agosto				\$	
Julio				\$	
Junio				\$	
Мауо				\$	
Abril	34	16	2	1713 \$	185,980.41
Marzo	31	11	1	1453 \$	157,752.21
Febrero	19	9	1	990 \$	107,484.30

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los siguientes:

RESOLUTIVOS

ACUERDO ECONOMICO 009/2024

PRIMERO. – Esta Comisión aprueba de manera unánime, la campaña de descuento del 50% durante los meses de junio y julio 2024 en las boletas de infracción que en el periodo del 1ro de enero al 31 de marzo del 2024 se encuentran con garantías en Recaudación de Rentas, con el único requisito que la persona beneficiaria asista a una plática informativa.

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Secretaria General y a la Dirección de Administracion y Finanzas para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en la en la Sala de Juntas del Edificio de Administración y Finanzas, segundo piso, a los 13 días del mes de junio del 2024.

CELESTE GÓMEZ JUÁREZ

Concejal Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto e Integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

https://www.sanquintin.gob.mx/







Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.-Carmen Enid Pérez Magaña, (a favor).
- 4.-Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 5.-Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Arnulfo Silva Martínez, (a favor).
- 7.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **7 votos a favor**, 0 votos en contra, **0** abstención.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO ECONÓMICO 009/2024, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DE DESCUENTO DEL 50% DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2024, EN LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024 QUE SE ENCUENTRAN CON GARANTÍAS EN RECAUDACIÓN DE RENTAS.

Acto seguido, el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 27 días del mes de junio del año 2024.

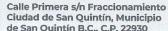
Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO ECONÓMICO 009/2024, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DE DESCUENTO DEL 50% DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2024, EN LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, DEL 1RO DE ENERO AL 31













DE MARZO DEL 2024 QUE SE ENCUENTRAN CON GARANTÍAS EN RECAUDACIÓN DE RENTAS.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 27 del mes de junio del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

> TENT AMENTE

> > ncejo Municipal Fundacional de

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSÁGEN GONZÁLEZ VEGA. SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN





